



LLAMADO REF. N° 7/2026 PARA INTEGRAR LISTA DE PRELACIÓN DE LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL

1. CARGO

Profesional Universitario/a, Licenciado/a en Trabajo Social y/o Asistente Social, para desempeñar funciones en los Proyectos de Mejoramiento Barrial desarrollados en el marco de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

El/la profesional podrá desempeñar funciones en las distintas etapas del ciclo de los proyectos, incluyendo formulación, ejecución, realojos, posobra, regularización y titulación, de acuerdo con las necesidades y planificación del Programa.

El cargo tendrá una marcada impronta territorial, requiriendo presencia sistemática en las áreas de intervención, trabajo directo con las familias y comunidades, integración a equipos interdisciplinarios y articulación con instituciones y actores locales.

2. OBJETIVOS

El/la profesional tendrá a su cargo el desarrollo de actividades propias de su especialidad, integrándose a equipos técnicos interdisciplinarios para contribuir a la formulación, implementación, seguimiento y cierre de los Proyectos de Mejoramiento Barrial.

Su intervención tendrá como objetivo acompañar los procesos de integración social y urbana, promoviendo el ejercicio de derechos, la participación activa de vecinos y vecinas y el fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales presentes en los territorios.

Deberá contribuir a incorporar la dimensión social y comunitaria en las diferentes etapas del ciclo del proyecto, articulándola con las dimensiones urbanas, habitacionales, ambientales y de infraestructura.

Desarrollará estrategias de intervención tanto a nivel familiar como comunitario, acompañando las transformaciones generadas por los proyectos y procurando identificar y abordar situaciones que puedan afectar su implementación y sostenibilidad.



El/la profesional podrá ser asignado/a a proyectos que se encuentren en diferentes fases de desarrollo, debiendo adecuar su estrategia y plan de trabajo a las características, necesidades y objetivos específicos de cada etapa.

3. ACTIVIDADES

3.1. Trabajo interdisciplinario y planificación

- Integrarse activamente al equipo técnico interdisciplinario del proyecto, aportando la perspectiva social en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las intervenciones.
- Elaborar, conjuntamente con el equipo, planes y cronogramas de trabajo acordes a la etapa del proyecto y a las características del territorio.
- Participar en reuniones de equipo, instancias de planificación y espacios de coordinación convocados por el Programa, DINISU, subejecutores u organismos involucrados.
- Contribuir al análisis integral de las situaciones territoriales, familiares y comunitarias, articulando las dimensiones sociales con los componentes urbanos, habitacionales, ambientales y de infraestructura.
- Elaborar informes, registros, actas, sistematizaciones y demás productos técnicos requeridos.

3.2. Presencia territorial e intervención social

- Mantener una presencia sistemática en el territorio, desarrollando actividades de proximidad y generando mecanismos accesibles de comunicación, orientación y consulta para las familias.
- Realizar entrevistas, visitas domiciliarias, recorridos territoriales, reuniones, talleres, asambleas y demás técnicas de intervención social necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Identificar y analizar situaciones familiares y comunitarias que requieran acompañamiento específico, definiendo estrategias de intervención en coordinación con el equipo técnico.
- Orientar a las familias respecto al acceso a derechos, servicios, prestaciones y recursos institucionales.
- Realizar las articulaciones y derivaciones correspondientes cuando las situaciones identificadas excedan las competencias del Programa, procurando efectuar su seguimiento cuando corresponda.



- Identificar situaciones emergentes o de especial complejidad que puedan afectar el desarrollo del proyecto, poniéndolas en conocimiento del equipo y de la supervisión correspondiente y contribuyendo a la definición de estrategias para su abordaje.

3.3. Formulación y diagnóstico

En aquellos proyectos que se encuentren en etapa de formulación, corresponderá:

- Estudiar y analizar los antecedentes disponibles, documentos institucionales y normativa aplicable al proyecto.
- Elaborar, conjuntamente con el equipo técnico, el plan de trabajo correspondiente a la formulación.
- Participar en la planificación e implementación de las estrategias de ingreso y presentación institucional en el territorio.
- Organizar y participar en asambleas, reuniones y otras instancias de lanzamiento y presentación del proyecto.
- Realizar y/o participar en relevamientos de hogares, personas, viviendas, construcciones y demás aspectos necesarios para la formulación.
- Procesar, analizar y sistematizar información social y territorial relevante.
- Participar en la elaboración del **diagnóstico socioambiental**, identificando características de la población, redes, organizaciones, recursos institucionales, problemáticas, capacidades y dinámicas comunitarias.
- Identificar actores sociales, organizaciones e instituciones presentes en el territorio y elaborar estrategias de articulación con los mismos.
- Generar y mantener actualizado el padrón de hogares y personas beneficiarias.
- Contribuir a la formulación del **Proyecto de Desarrollo Barrial**, incorporando los resultados del diagnóstico, las necesidades identificadas y las propuestas construidas conjuntamente con la población.
- Participar en la identificación y análisis de hogares que puedan requerir realojo u otras soluciones específicas como consecuencia del proyecto.

3.4. Participación y desarrollo comunitario

- Diseñar e implementar estrategias de participación comunitaria durante las diferentes etapas del proyecto.
- Promover y acompañar espacios de participación, organización y seguimiento de las intervenciones, incluyendo Comisiones de Seguimiento, Comisiones de Realojos, grupos temáticos y otras formas de organización comunitaria.
- Fortalecer los espacios organizativos existentes y promover nuevos espacios cuando las características del territorio y del proyecto así lo requieran.



- Promover la participación de diferentes grupos de población, procurando generar condiciones adecuadas para la participación de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y otros colectivos presentes en el territorio.
- Implementar talleres, asambleas, jornadas y otras instancias colectivas para informar, consultar, intercambiar y construir acuerdos con la comunidad.
- Promover procesos de apropiación, uso y cuidado de los espacios públicos, equipamientos comunitarios y demás mejoras generadas por los proyectos.
- Participar en la planificación, implementación y seguimiento de los Fondos de Iniciativas Barriales y otros instrumentos de desarrollo comunitario previstos por el Programa.
- Promover actividades e iniciativas vinculadas al fortalecimiento comunitario, integración social, ambiente, género, generaciones, cultura, recreación y otras dimensiones priorizadas en cada territorio.

3.5. Ejecución y acompañamiento de obra

En los proyectos que se encuentren en etapa de ejecución:

- Acompañar socialmente el desarrollo de las obras y las transformaciones territoriales generadas por el proyecto.
- Informar a vecinos y vecinas sobre las diferentes etapas de ejecución, cronogramas, afectaciones previstas y modificaciones relevantes.
- Identificar impactos de las obras sobre las familias, viviendas, circulación, accesibilidad, actividades económicas y dinámicas comunitarias, contribuyendo a la definición de medidas para su abordaje.
- Participar en espacios de coordinación y seguimiento entre vecinos/as, equipos técnicos, empresas, subejecutores y demás actores vinculados a la obra.
- Intervenir en situaciones de conflicto vinculadas a la ejecución, promoviendo mecanismos de información, diálogo y construcción de acuerdos.
- Contribuir a prevenir nuevas ocupaciones y acompañar, conjuntamente con los organismos competentes y la comunidad, estrategias de cuidado y gestión de los predios liberados.
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios durante la ejecución e identificar modificaciones en la integración de los hogares u otras situaciones relevantes para el proyecto.

El TDR de ejecución ya establece como tareas centrales el acompañamiento comunitario, las comisiones de seguimiento y realojo, las distintas modalidades de realojo y la coordinación territorial.



3.6. Realojos y soluciones habitacionales

- Participar en la identificación, diagnóstico y seguimiento de las familias que requieran realojo u otras soluciones habitacionales.
- Elaborar y actualizar la información social necesaria para la definición e implementación de las soluciones.
- Informar y orientar a las familias respecto a las alternativas disponibles, etapas del proceso, requisitos, derechos, obligaciones y compromisos asociados.
- Acompañar técnicamente a las familias que accedan a soluciones mediante obra nueva, compra de vivienda usada, alquiler transitorio u otras modalidades previstas por el proyecto.
- Participar en los procedimientos sociales vinculados a la búsqueda, evaluación y adquisición de vivienda usada cuando corresponda.
- Acompañar la preparación de las familias para los procesos de traslado y ocupación de las nuevas viviendas.
- Coordinar con las áreas técnicas e instituciones involucradas la planificación y ejecución de las mudanzas.
- Desarrollar estrategias de acompañamiento post realojo vinculadas a la adaptación, convivencia, integración territorial, uso y mantenimiento de las viviendas y acceso a servicios.

3.7. Regularización de servicios y consolidación barrial

- Acompañar los procesos de regularización y acceso a servicios públicos asociados a las intervenciones.
- Informar y orientar a las familias respecto a procedimientos, requisitos, derechos, obligaciones y modalidades de acceso a los servicios.
- Coordinar con los organismos públicos correspondientes las acciones necesarias para facilitar los procesos de regularización.
- Acompañar las intervenciones que requieran ingreso a viviendas o adecuaciones particulares, procurando generar previamente las condiciones de información y acuerdo con las familias.
- Promover el uso adecuado y sostenible de las mejoras realizadas y el cuidado de las infraestructuras y espacios colectivos.

3.8. Posobra y sostenibilidad

- Participar en el seguimiento social de los proyectos una vez finalizadas las principales intervenciones físicas.



- Evaluar conjuntamente con vecinos/as y actores institucionales los resultados y transformaciones producidas por el proyecto.
- Acompañar los procesos de consolidación de organizaciones y espacios comunitarios promovidos durante la intervención.
- Promover estrategias orientadas a la sostenibilidad, mantenimiento y apropiación comunitaria de las mejoras realizadas.
- Identificar situaciones pendientes y articular con las instituciones competentes mecanismos para su seguimiento.
- Participar en evaluaciones participativas y procesos de sistematización y cierre de las intervenciones.

3.9. Regularización dominial y titulación

En los proyectos que se encuentren en etapa de regularización dominial y titulación, corresponderá:

- Elaborar e implementar un plan de trabajo social para el proceso de titulación.
- Informar y orientar a las familias sobre las características del proceso, sus diferentes etapas, requisitos, derechos y obligaciones.
- Mantener actualizado el padrón de beneficiarios y potenciales titulares.
- Identificar modificaciones en la integración de los hogares y cambios producidos respecto a los registros y censos antecedentes.
- Analizar conjuntamente con las áreas correspondientes las situaciones familiares que puedan incidir sobre la definición de los titulares.
- Relevar y organizar la documentación e información social requerida para el proceso.
- Orientar a las familias respecto a trámites o situaciones administrativas y jurídicas que deban resolverse para avanzar en la titulación, articulando con los profesionales y organismos competentes.
- Generar espacios de consulta y atención territorial específicos para las familias involucradas en el proceso.
- Realizar reuniones, talleres y asambleas informativas sobre el proceso de regularización dominial y titulación.
- Coordinar y articular con los equipos jurídicos, notariales y demás profesionales involucrados.
- Acompañar a las familias durante el proceso hasta la concreción de la titulación, facilitando la comunicación entre las mismas y los actores institucionales intervinientes.
- Participar en la elaboración de acuerdos, actas y demás instrumentos que correspondan desde la dimensión social del proceso.



- Elaborar informes de seguimiento y contribuir a la sistematización del proceso de titulación.

3.10. Articulación interinstitucional

- Identificar y mantener actualizado el mapa de instituciones, organizaciones, servicios y recursos existentes en el territorio.
- Coordinar con Intendencias, Municipios, organismos nacionales, servicios públicos, organizaciones sociales y demás actores relevantes para el proyecto.
- Participar en mesas territoriales, redes y otros espacios de articulación existentes.
- Promover acuerdos de cooperación y complementariedad que contribuyan al abordaje integral de las necesidades identificadas.
- Articular con las diferentes áreas, programas y dispositivos de DINISU y MVOT, procurando complementar las respuestas disponibles.
- Contribuir a generar mecanismos de continuidad institucional para aquellas situaciones que requieran acompañamiento más allá de la intervención directa del PMB.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos serán definidos y ajustados de acuerdo con la etapa del ciclo del proyecto, las características de la intervención y el plan de trabajo acordado.

Podrán incluir, entre otros:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Informes periódicos de avance.
- Informes de situaciones específicas.
- Relevamientos y sistematización de información.
- Diagnóstico socioambiental.
- Padrón de beneficiarios actualizado.
- Insumos sociales para la formulación del Proyecto de Desarrollo Barrial.
- Registros y actas de reuniones, talleres, asambleas y demás actividades.
- Estrategias y registros de participación comunitaria.
- Planes e informes de acompañamiento a procesos de realojo.
- Registros de coordinación y articulación interinstitucional.
- Evaluaciones participativas.
- Productos asociados a los Fondos de Iniciativas Barriales y demás instrumentos comunitarios.



- Plan de trabajo y productos asociados a procesos de regularización dominial y titulación.
- Informes y sistematizaciones de cierre y posobra.
- Otros productos que resulten necesarios de acuerdo con las características y etapa del proyecto.

Esta lógica permite conservar correctamente el criterio de los TDR existentes de que los productos dependen de la etapa del proyecto, en lugar de exigir artificialmente los mismos entregables en formulación, obra y titulación.

5. PERFIL PROFESIONAL

Profesional Universitario/a Licenciado/a en Trabajo Social y/o Asistente Social, con título emitido o habilitado por la Universidad de la República y/o equivalente otorgado por instituciones reconocidas por la autoridad competente.

Se requerirá experiencia acreditada mínima de 2 años en intervención social y comunitaria, preferentemente vinculada a poblaciones en contextos de vulnerabilidad socioeconómica

Se valorará especialmente:

- Experiencia en programas o proyectos vinculados a hábitat, vivienda, integración social y urbana, mejoramiento barrial y/o regularización de asentamientos.
- Experiencia de trabajo directo con familias y comunidades.
- Experiencia en formulación, ejecución y/o evaluación de proyectos sociales o territoriales.
- Experiencia en procesos de realojo y acompañamiento a soluciones habitacionales.
- Experiencia en procesos de regularización dominial y/o titulación.
- Experiencia en desarrollo comunitario, participación y fortalecimiento organizativo.
- Experiencia en articulación interinstitucional y trabajo en redes.
- Experiencia de trabajo en equipos interdisciplinarios.
- Formación complementaria vinculada a hábitat y vivienda, políticas sociales, intervención familiar y comunitaria, desarrollo territorial, género, ambiente u otras áreas relacionadas con las funciones del cargo.

6. CONDICIONES DEL CARGO

- Contrato de arrendamiento de servicios por 40 horas semanales.



- Duración: Desde la firma hasta el 31.12.2027
- Costo mensual: \$102.573.- + IVA - Los honorarios serán ajustados para mantener su correspondencia con los valores del mercado local-
- Forma de pago: mensual.

7. NORMAS QUE RIGEN ESTA CONSULTORÍA

La contratación se desarrollará en el marco institucional de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, para el cumplimiento de los objetivos y actividades del Programa de Mejoramiento de Barrios.

La consultoría estará sujeta a las normas establecidas en el Contrato de Préstamo BID N.º 4651/OC-UR – Programa de Mejoramiento de Barrios III, su Reglamento Operativo, anexos, instrumentos de gestión y demás normativa y disposiciones institucionales aplicables

8. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estará a cargo de técnicos del PMB III y constará de dos partes:

- a) Evaluación de los Currículums Vitae y documentación recepcionada.
- b) Entrevista (para aquellos/as postulantes que obtengan puntaje mínimo requerido)

Estos aspectos serán ponderados de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Formación (Excluyente)	Máximo 25 puntos
Acreditar ser egresado de Licenciado/a en Trabajo Social y/o Asistente Social con título emitido o habilitado por la Universidad de la República y/o equivalente otorgado por instituciones reconocidas por la autoridad competente.	Se asignarán veinte (20) puntos a los profesionales recién egresados, adicionándose un (1) punto por cada año de antigüedad profesional, hasta un máximo de cinco (5) puntos adicionales.
Experiencia (Excluyente)	Máximo 20 puntos
Acreditar experiencia mínima de 2 años en	2 años de experiencia:15 puntos



proyectos de intervención social y comunitaria, preferentemente vinculada a poblaciones en contextos de vulnerabilidad socioeconómica	3 años de experiencia :18 puntos
	4 años de experiencia o más; 20 puntos
Requisitos no excluyentes:	Máximo 30 puntos
a). Formación complementaria en temáticas relacionadas	Hasta 10
b). Experiencia acreditada en la integración y participación en equipos de trabajo interdisciplinarios.	Hasta 15
c). Manejo de herramientas informáticas	Hasta 5
Entrevista	Máximo 25 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

Pasarán a la entrevista aquellos/as postulantes que obtengan un mínimo de 45 puntos entre los ítems. 1, 2 y 3.

A partir del presente llamado, el PMB III elaborará una lista de prelación. Para poder integrar esta lista, los aspirantes deberán cumplir con estas dos condiciones: obtener un puntaje mayor o igual a diez puntos en la entrevista y un puntaje igual o mayor a 55 puntos sumando todos los ítems evaluados (en un total 100).

8. OTROS REQUISITOS: a la firma de contrato:

- a) No podrá ser funcionario público, excepto los docentes y el personal médico, quienes podrán ser contratados, siempre que no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios.
- b) Si no es funcionario público y posee un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicio o de obra, financiados por organismos internacionales, siempre que no superen en conjunto las 60 (sesenta) horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá



trabajar en el mismo inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses.

c) En ningún caso, la persona seleccionada podrá poseer vínculos familiares con el coordinador del programa o con otra persona que tenga contrato vigente dentro del mismo proyecto, con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato a suscribir. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad.

Quienes tuvieran formación/experiencia en el exterior de la República y pretendan que sea considerada en un concurso, la documentación deberá estar debidamente legalizada, o en su caso certificada mediante "Apostilla", si el país extranjero está adherido al convenio aprobado por Ley N° 18.836 del 8 de noviembre de 2011, así como traducida, si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente (formación).

9. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Información a suministrar:

- Currículum Vitae.
- Copia de título de Licenciado/a en Trabajo Social y/o Asistente Social emitido o habilitado por la Universidad de la República y/o equivalente otorgado por instituciones reconocidas por la autoridad competente.
- Certificados y/o documentos que acrediten trabajos ejecutados por el/la postulante, experiencia y permanencia en cada uno de ellos.
- Formulario de Consentimiento de Datos Personales (que se encuentra al final del presente llamado)

Presentación de la información:

La postulación deberá realizarse de forma virtual, mediante el envío de la totalidad de la documentación solicitada en las presentes bases, consolidada en un único archivo en formato PDF, al correo electrónico llamados@piai.gub.uy.

En el asunto del correo deberá indicarse:



LLAMADO REF. N.º 7/2026 – LISTA DE PRELACIÓN DE LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL

Bajo ninguna circunstancia se admitirán sobres ni correos que lleguen luego de la fecha y hora indicada.

Las postulaciones se podrán realizar hasta el día 29 de octubre a las 17:00 horas.

10. PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN:

Una vez que PMB III, tomando en cuenta la lista de prelación, convoque a un Consultor y que este acepte, el mismo deberá presentar la siguiente información:

1. Afiliación como unipersonal al BPS
2. Certificado único de la DGI vigente
3. Carné de salud vigente o Certificado médico
4. Declaración Jurada ONSC (Será suministrada por el PMB)
5. Llenar Declaración Jurada del PNUD (Será suministrada por el PMB).
6. Certificación de Elegibilidad e Integridad del BID (será suministrada por el PMB)

El plazo máximo de presentación de la documentación ante el PMB III será de 10 días hábiles, prorrogable por un plazo similar solo por motivo de fuerza mayor; en el caso de que la documentación no se presente en tiempo y forma se tendrá al postulante por desistido de ocupar el cargo.



FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO DATOS PERSONALES

Nombre y apellido:

Documento de identidad:

Domicilio:

De conformidad con la Ley N° 18.331 (Protección de Datos Personales y Acción de Hábeas Data), los datos personales suministrados mediante el currículum vitae que adjunto podrán ser incorporados y /o conservados en una Base de Datos. Los datos incorporados y /o conservados serán procesados exclusivamente con la finalidad de ser tenidos en cuenta en los procesos de selección que realice el PMB III.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar con finalidades distintas para las que han sido registrados.

Autorizo al PMB III al registro de mis datos personales en los términos señalados:

SÍ (marcar con X):

NO (marcar con X):

Firma:

Aclaración:

Fecha: